

Expediente: **918/08**

Carátula: **DE LA VEGA JOSE GABRIEL C/ PITA JORGE HORACIO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27125763028 - DE LA VEGA, MAGALÍ-APODERADA COMÚN

27125763028 - DE LA VEGA, JOSE GABRIEL-ACTOR

23330500239 - ZEBALLOS, CARLOS ALBERTO-TERCERO INTERESADO

27119105353 - VILLAFañE DE BRITO, TERESA-MARTILLERO

90000000000 - PITA, JORGE HORACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 918/08



H105015580222

JUICIO: DE LA VEGA JOSE GABRIEL c/ PITA JORGE HORACIO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. 918/08 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

A la presentación efectuada el 20/03/2025 por los letrados Luisa Graciela Contino y Raúl Agustín Basilio:

I. Tengo presente el convenio presentado. En su mérito, comparezcan las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL para el día **viernes 28/03/2025 a horas 10:00.**

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 597 496 7380 - Enlace de invitación: <https://us02web.zoom.us/j/5974967380?omn=89304076893>** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente. Hago saber a las partes y sus letrados que en caso de requieran comunicarse con el juzgado podrán hacerlo al siguiente número de teléfono: 3813463623.

Pongo en conocimiento de los presentantes que en caso de homologarse el convenio presentado, los importes convenidos deberán ser depositados en la cuenta judicial abierta como perteneciente a este expediente en conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la LCT, cuenta judicial N° 562209585243628, CBU N° 2850622350095852436285.

II. Por otro lado y previo a la celebración de la audiencia, denuncien los herederos del actor número de CBU, número de cuenta y Banco de su cuenta personal. En caso de no contar con una cuenta de su titularidad, la percepción del importe se efectivizará por ventanilla del Banco Macro. GNLA

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.